

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ARRABALDE

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO RESUMIDO POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros 2017
	A) Operaciones no financieras	272.448,00
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	218.448,00
1	Impuestos directos	52.713,00
2	Impuestos indirectos	220,00
3	Tasas y otros ingresos	21.720,00
4	Transferencias corrientes	130.915,00
5	Ingresos patrimoniales	12.880,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	54.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	54.000,00
	B) Operaciones financieras	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	272.448,00

Gastos

Capítulo		Euros 2017
	A) Operaciones no financieras	227.126,00
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	164.026,00
1	Gastos de personal	89.416,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	72.910,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	1.500,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	63.100,00
6	Inversiones reales	63.100,00
7	Transferencias de capital	0,00

R-201700639

Capítulo		Euros 2017
	B) Operaciones financieras	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	<i>227.126,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.
- Agrupada con Alcubilla de Nogales.

Personal laboral:

- 1 Alguacila.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Arrabalde, 17 de febrero de 2017.-El Alcalde.